



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 17 de diciembre de 2024

Res. CD-ECO N° 639/24

Expte. N° 6579/19

VISTO: La nota de fs. 133, presentada por la Lic. María Graciela PARTY; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PARTY, solicita dejar sin efectos a partir del 01 de marzo de 2025, la siguiente licencia sin goce de haberes y reducción temporaria de dedicación, reestableciendo las jornadas completas:

- Licencia sin goce de haberes, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para asignatura “Gestión de Empresas”, de Sede Salta, a partir del 03 de abril de 2023 y mientras se encuentre ocupando el cargo de Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de Carreras – 4/4/25 (DECECO N° 518/23 y CD-ECO 129/24).
- Reducción temporaria de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura “Administración de Personal I” con extensión de funciones a “Administración de Personal II”, de Sede Salta, a partir del 04 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (CD-ECO N° 270/24 y DECECO N° 629/24).

Que a fs. 133 (v), obra intervención de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicitando se tramite lo solicitado por la Lic. PARTY, extendiendo la reducción hasta el 28 de febrero de 2025.

Que, por tal motivo, corresponde prorrogar la reducción temporaria otorgada a la Lic. PARTY hasta el 28 de febrero de 2025

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA.

Que a fs.136 obra Despacho N° 651/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 16/12/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la reducción temporaria de dedicación, de Semiexclusiva a Simple a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la Asignatura “Administración de Personal I” con extensión de funciones a “Administración de Personal II”, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el 1° de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 639/24

Expte. N° 6579/19

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaria de Asuntos Académicos, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa